MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **Centro Poblado de Huanchos**, ubicado en el distrito de Paucarbamba, provincia de Churcampa, departamento de Huancavelica, fue reconocido y organizado mediante la Ordenanza Municipal N° 040-2022-MPCH/PCIA de la Municipalidad Provincial de Churcampa, y **celebra su aniversario institucional cada 19 de julio.** Esta fecha rememora su trayectoria histórica: su registro como ayllu Wanchos en la época colonial, su reconocimiento como Comunidad Campesina y su consolidación como jurisdicción organizada. Es deber del Poder Legislativo destacar este hito para fortalecer el vínculo entre el Estado y las comunidades del interior del país.

Que, la población de Huanchos sustenta su desarrollo en la agricultura de maíz, frijoles y tubérculos, así como en la ganadería familiar, constituyéndose en un pilar productivo relevante para la provincia de Churcampa. Destaca la labor de su alcalde, señor Abel Tristán Torre, y del presidente de la Comunidad Campesina, quienes impulsan obras, defienden su territorio y gestionan mejores servicios para su población. Su trabajo conjunto reafirma el compromiso con el bienestar común y el progreso de su jurisdicción.

Que, la presente iniciativa se ajusta estrictamente a lo dispuesto por el Reglamento del Congreso de la República, que faculta a los parlamentarios expresar saludos y reconocimientos en fechas significativas. El presente acto institucional reafirma el compromiso del Estado con la descentralización y el desarrollo equilibrado de la región Huancavelica. Con ello se honra la identidad y la perseverancia de esta comunidad.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar un cálido saludo y el reconocimiento oficial del Congreso de la República al Centro Poblado de Huanchos, reconocido por la Ordenanza Municipal N° 040-2022-MPCH/PCIA, con motivo de su aniversario el 19 de julio. Este reconocimiento se extiende a su alcalde señor **ABEL TRISTÁN TORRE, al presidente de la Comunidad Campesina**, a sus autoridades y a toda su población. Se reafirma el apoyo legislativo a sus gestiones y se formulan votos de prosperidad, unidad y avance para la comunidad.

SEGUNDO. Disponer la entrega de la presente moción a las autoridades del **Centro Poblado de Huancho**s, la Municipalidad Provincial de Churcampa y la Comunidad Campesina de Huanchos. Asimismo, se ordena su difusión para conocimiento general de la población. Esta medida garantiza que el saludo institucional llegue a todos los actores involucrados.

Lima, 14 de julio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/07/2026 17:01:25-0500